

ORD.: N. ° 5124/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004949

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 04 de Enero de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NATALIA MUÑOZ MEDINA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de diciembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"- copia de la respuesta al oficio N° E162959 / 2021 de fecha 07/12/2021 de la Contraloría, relativo al Sr. Claudio Jeldres Peña," Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Asesoría Jurídica, se hace entrega en formato PDF de la respuesta al oficio N° E162959 de la Contraloría Regional Metropolitana.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee